

MINISTERIO DE JUSTICIA

Gabinete de Estudios

3761 *ORDEN JUS/503/2004, de 3 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para el Ministerio de Justicia.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, calle Ayala, número 5, 28001 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 3 de febrero de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia. Ilmo. Sr. Abogado General del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado. Departamento.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Justicia

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO
DEL ESTADO

*Subdirección General de Asistencia Jurídica Comunitaria
e Internacional*

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Abogado del Estado. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 20.510,64 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado. Dominio de los idiomas francés e inglés.

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 23.026,32 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Abogado del Estado. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 20.510,64 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Abogacía del Estado en Barcelona

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 23.026,32 euros. Localidad: Barcelona. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Número de orden: 5. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Secretario TEAR Cataluña. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 23.026,32 euros. Localidad: Barcelona. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Abogacía del Estado en Valencia

Número de orden: 6. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 24.703,56 euros. Localidad: Valencia. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Número de orden: 7. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 23.026,32 euros. Localidad: Valencia. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Abogacía del Estado en Valladolid

Número de orden: 8. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 23.026,32 euros. Localidad: Valladolid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Abogacía del Estado en el Ministerio de Justicia

Número de orden: 9. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 24.703,56 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda

Número de orden: 10. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Adjunto, Área Secretaría de Estado de Hacienda. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 20.510,64 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Abogacía del Estado en el Ministerio de Economía

Número de orden: 11. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Jefe, Área Secretaría de Estado de Economía. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 25.542,36 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

ANEXO II

MINISTERIO DE JUSTICIA

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
D.N.I.:	Cuerpo o Escala:	Situación administrativa:
N.R.P.:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha de posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por de fecha (B.O.E. de), para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:	Centro Directivo:	
Nivel:	C. Específico:	Localidad y Provincia:

En, a de de 2004

ILMO. SR. ABOGADO GENERAL DEL ESTADO- DIRECTOR DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO.
C/ Ayala, nº 5 .28001 MADRID.